

SECRETARÍA

COMISIÓN DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

En la ciudad de Sevilla, en el Salón Colón de la Casa Consistorial, siendo las 09:30 horas del día 17 de octubre de 2025, se reúne en sesión ordinaria la COMISIÓN DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, bajo la presidencia de D. Juan Francisco Bueno Navarro, Teniente de Alcalde del Área de Hacienda, Administración y Transformación Digital, con la asistencia de los vocales que a continuación se indican:

- D. Álvaro Jesús Pimentel Siles (Grupo PP)
- D^a. Angela M^a Moreno Ramón (Grupo PP)
- D. Ignacio Flores Berenguer (Grupo PP)
- D. Juan Tomas de Aragón Jiménez (Grupo PSOE-A)
- D^a. Sonia Gaya Sánchez (Grupo PSOE-A)
- D. Pedro Ignacio González Fernández (Grupo PSOE-A)
- D^a. Cristina Peláez Izquierdo (Grupo Vox)
- D. Ismael Sánchez Castillo (Grupo Con Podemos-IU)

Actúa como Secretario de la Comisión D. Jorge Antonio Ramón Montoro, Adjunto al Jefe del Servicio de Gestión Presupuestaria.

A continuación se da comienzo a los puntos relacionados en el orden del día. Preguntado por el Presidente si existe alguna objeción a las actas de las sesiones anteriores, no produciéndose, quedan aprobadas el acta de la sesión ordinaria de 15 de septiembre de 2025 y extraordinaria de 8 de octubre de 2025.

Seguidamente se pasa al dictamen de los expedientes relacionados en el punto segundo del orden del día:

2.1.- Expte. nº 11/2024 (ADE).- Distrito San Pablo-Santa Justa, instruido para reconocimiento de obligación por prestación de servicios.

Es **dictaminado favorablemente** con el voto a favor del grupo municipal PP y la abstención de los grupos municipales Con Podemos-IU, VOX y PSOE-A.

2.2.- Expte. nº 39/2025 (ADE).- Agencia Tributaria de Sevilla, instruido para la declaración de especial interés/ utilidad municipal de construcción para la aplicación de bonificación regulada en las Ordenanzas Fiscales a instancia de Bankinter S.A.

Es **dictaminado favorablemente** con el voto a favor de los grupos municipales PP y VOX y la abstención de los grupos municipales Con Podemos-IU y PSOE-A.

Código Seguro De Verificación	L/DPwbsRPQSMoYl/uLg6Eg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro		Firmado	17/10/2025 14:33:43
	Jorge Antonio Ramon Montoro		Firmado	17/10/2025 13:52:22
Observaciones			Página	1/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/L/DPwbsRPQSMoYl/uLg6Eg==			



2.3.- Expte. nº 40/2025 (ADE).- Agencia Tributaria de Sevilla, instruido para la declaración de especial interés/ utilidad municipal de construcción para la aplicación de bonificación regulada en las Ordenanzas Fiscales a instancia de Hotel Peru S.L.

Es **dictaminado favorablemente** con el voto a favor de los grupos municipales PP y VOX y la abstención de los grupos municipales Con Podemos-IU y PSOE-A.

2.4.- Expte. nº 41/2025 (ADE).- Agencia Tributaria de Sevilla, instruido para la declaración de especial interés/ utilidad municipal de construcción para la aplicación de bonificación regulada en las Ordenanzas Fiscales a instancia de Naranjo Caballeros Sistemas S.L.

Es **dictaminado favorablemente** con el voto a favor de los grupos municipales PP y VOX y la abstención de los grupos municipales Con Podemos-IU y PSOE-A.

2.5.- Expte. nº 42/2025 (ADE).- Agencia Tributaria de Sevilla, instruido para la declaración de especial interés/ utilidad municipal de construcción para la aplicación de bonificación regulada en las Ordenanzas Fiscales a instancia de Ana Escacena Ruiz Tagle.

Es **dictaminado favorablemente** con el voto a favor de los grupos municipales PP y VOX y la abstención de los grupos municipales Con Podemos-IU y PSOE-A.

2.6.- Expte. nº 43/2025 (ADE).- Agencia Tributaria de Sevilla, instruido para la declaración de especial interés/ utilidad municipal de construcción para la aplicación de bonificación regulada en las Ordenanzas Fiscales a instancia de Francisco Ortega Ceballos.

Es **dictaminado favorablemente** con el voto a favor de los grupos municipales PP y VOX y la abstención de los grupos municipales Con Podemos-IU y PSOE-A.

2.7.- Expte. nº 44/2025 (ADE).- Agencia Tributaria de Sevilla, instruido para la declaración de especial interés/ utilidad municipal de construcción para la aplicación de bonificación regulada en las Ordenanzas Fiscales a instancia de Francisco Ortega Ceballos.

Es **dictaminado favorablemente** con el voto a favor de los grupos municipales PP y VOX y la abstención de los grupos municipales Con Podemos-IU y PSOE-A.

2.8.- Expte. nº 45/2025 (ADE).- Agencia Tributaria de Sevilla, instruido para la declaración de especial interés/ utilidad municipal de construcción para la aplicación de bonificación regulada en las Ordenanzas Fiscales a instancia de Oranien Inversiones S.L..

Es **dictaminado favorablemente** con el voto a favor de los grupos municipales PP y VOX y la abstención de los grupos municipales Con Podemos-IU y PSOE-A.

Código Seguro De Verificación	L/DPwbsRPQSMoYl/uLg6Eg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	17/10/2025 14:33:43	
	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	17/10/2025 13:52:22	
Observaciones			Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/L/DPwbsRPQSMoYl/uLg6Eg==			



2.9.- Expte. nº 7/2025 (ADE).- Sº Estadística, instruido para nominación de vía en Distrito San Pablo-Santa Justa.

Es **dictaminado favorablemente** con el voto a favor de los grupos municipales PP y VOX y la abstención de los grupos municipales Con Podemos-IU y PSOE-A.

2.10.- Expte. nº 11/2025 (ADE).- Sº Estadística, instruido para nominación de vía en Distrito Norte.

Es **dictaminado favorablemente** con el voto a favor del grupo municipal PP, el voto en contra del grupo municipal VOX y la abstención de los grupos municipales Con Podemos-IU y PSOE-A.

2.11.- Expte. nº 28/2025 (ADE).- Sº Estadística, instruido para nominación de vía en Distrito Bellavista-La Palmera.

Es **dictaminado favorablemente** con el voto a favor de los grupos municipales PP y VOX y la abstención de los grupos municipales Con Podemos-IU y PSOE-A.

2.12.- Expte. nº 41/2025 (ADE).- Sº Estadística, instruido para nominación de vía en Distrito Este-Alcosa-Torreblanca.

Es **dictaminado favorablemente** con el voto a favor de los grupos municipales PP y VOX y la abstención de los grupos municipales Con Podemos-IU y PSOE-A.

2.13.- Expte. nº 70/2025 (ADE).- Sº Estadística, instruido para nominación de vía en Distrito Nervión.

Es **dictaminado favorablemente** con el voto a favor de los grupos municipales PP y VOX y la abstención de los grupos municipales Con Podemos-IU y PSOE-A.

2.14.- Expte. nº 22016/2025 (ADE).- Agencia Tributaria de Sevilla, instruido para la modificación y aprobación de las Ordenanzas fiscales; de las reguladoras de los Precios Públicos, de la General de Gestión, Recaudación e Inspección y Anexos de callejeros con clasificación viaria de nueva formación o denominación a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas y otros Tributos y Precios públicos para el ejercicio 2026.

En este punto interviene con carácter previo el Sr. Presidente para indicar que se procede a retirar el punto octavo de la propuesta al Pleno relativo a la aprobación provisional de las modificaciones introducidas en la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos y residuos sanitarios, obrante en el expediente que se somete a dictamen, manteniéndose inalterados el resto de los puntos y sometiéndose a dictamen la citada propuesta con la indicada modificación.

Calle Bilbao nº 4 (Segunda Planta)
41001 – SEVILLA

Código Seguro De Verificación	L/DPwbsRPQSmOYl/uLg6Eg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro		Firmado	17/10/2025 14:33:43
	Jorge Antonio Ramon Montoro		Firmado	17/10/2025 13:52:22
Observaciones			Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/L/DPwbsRPQSmOYl/uLg6Eg==			



Por parte de D. Ismael Sánchez Castillo (Grupo Con Podemos-IU) se plantea que si al retirarse el citado punto octavo no habría tasa de basura a aplicar en 2026 y que quizás resultaría más conveniente atrasar el pleno de Ordenanzas para llevar todas las modificaciones propuestas en su integridad. Por D^a. Sonia Gaya Sánchez (Grupo PSOE-A) se interviene a colación para aclarar que en el caso de retirada de punto indicado la tasa de basura a aplicar se quedaría tal como está establecida en la Ordenanza vigente.

Interviene el Sr. Presidente manifestando que tras las negociaciones y reuniones mantenidas con los grupos municipales, antes de llevar un punto al Pleno que va a ser rechazado, van a continuar manteniendo reuniones con los mismos para tratar de llegar a un acuerdo e intentar que la modificación de la Ordenanza en ese punto salga adelante.

Tras los turnos de intervenciones expuestos es **dictaminado favorablemente** con el voto a favor del grupo municipal PP y la abstención de los grupos municipales Con Podemos-IU, VOX y PSOE-A.

2.15.- Expte. nº 51/2025 (ADE).- Sº de Alcaldía, instruido para reconocimiento de obligación y pago de factura por prestación de servicios.

Es **dictaminado favorablemente** con el voto a favor del grupo municipal PP y la abstención de los grupos municipales Con Podemos-IU, VOX y PSOE-A.

2.16.- Expte. nº 92/2025 (ADE).- Sº de Gestión Presupuestaria, instruido para aprobación de crédito extraordinario y suplemento de créditos.

Es **dictaminado favorablemente** con el voto a favor del grupo municipal PP y la abstención de los grupos municipales Con Podemos-IU, VOX y PSOE-A.

A continuación, no estando incluido en el orden del día se someten a consideración para su inclusión con carácter de urgente en el mismo de los siguientes asuntos:

ASUNTO URGENTE. Expte. nº 97/2025 (ADE).- Sº Gestión Presupuestaria, instruido para aprobar créditos extraordinarios.

Se acuerda su inclusión con el voto a favor de los grupos municipales VOX, PSOE-A y PP y la abstención del grupo municipal Con Podemos-IU.

Es **dictaminado favorablemente** con el voto a favor del grupo municipal PP y la abstención de los grupos municipales Con Podemos-IU, VOX y PSOE-A.

Código Seguro De Verificación	L/DPwbsRPQSMoYl/uLg6Eg==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro			Firmado	17/10/2025 14:33:43
	Jorge Antonio Ramon Montoro			Firmado	17/10/2025 13:52:22
Observaciones				Página	4/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/L/DPwbsRPQSMoYl/uLg6Eg==				



ASUNTO URGENTE. Expte. nº 106/2025 (ADE).- Real Patronato del Alcázar y Casa Consistorial, instruido para aprobar crédito extraordinario en el Presupuesto de Gastos 2025 del Real Alcázar.

Se acuerda su inclusión con el voto a favor de los grupos municipales VOX y PP y la abstención de los grupos municipales Con Podemos-IU y PSOE-A.

Por parte de D^a Sonia Gaya Sánchez (Grupo PSOE-A) se indica como justificación de la abstención a la inclusión del asunto que ya en Consejo rector del Real Alcázar se mostró por su grupo municipal su rechazo a este punto a la urgencia y al fondo si bien añade en este acto su extrañeza por el hecho que no se haya llevado a Comisión la modificación que lleva aparejada en Fiestas Mayores del convenio y la subvención nominativa al Ateneo, desconociendo si este punto se va a llevar por urgente al Pleno.

Por el Sr. Presidente se aclara que la intención del gobierno municipal es llevar al próximo Pleno los trámites que resulten necesarios en la forma procedente para que pueda aprobarse definitivamente la propuesta planteada.

Es **dictaminado favorablemente** con el voto a favor de los grupos municipales VOX y PP y la abstención de los grupos municipales Con Podemos-IU y PSOE-A.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Finalizados los asuntos a tratar, el Sr. Presidente, siendo las 9:53 horas da por terminada la sesión, de todo lo cual, como Secretario, certifico

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE
LA COMISIÓN

Calle Bilbao nº 4 (Segunda Planta)
41001 – SEVILLA

Código Seguro De Verificación	L/DPwbsRPQSMoYl/uLg6Eg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro		Firmado	17/10/2025 14:33:43
	Jorge Antonio Ramon Montoro		Firmado	17/10/2025 13:52:22
Observaciones			Página	5/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/L/DPwbsRPQSMoYl/uLg6Eg==			

